

OFERTA DE BECA-CONTRATO PREDOCTORAL

por webadmin - Lunes, diciembre 01, 2014

<http://www.biometricsociety.net/2014/12/01/oferta-de-beca-contrato-predocctoral/>

OFERTA DE BECA-CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADA A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA. JUNTA DE ANDALUCIA

(Procedimiento de selección de personal investigador EN FORMACIÓN correspondientes a los proyectos de investigación de excelencia incentivados a las universidades y organismos de investigación de Andalucía. Convocatoria 2012).

Título del Proyecto: SISTEMAS DE CÓMPUTO AVANZADOS EN APLICACIONES DEL ÁMBITO DE BIOTECNOLOGÍA Y BIOINFORMÁTICA.

Código del Proyecto: 2082 (Dentro Listado de Proyectos de Investigación de Excelencia de la convocatoria de 2012 con Personal Investigador en Formación).

Organismo: Universidad de Granada

Responsable: Prof. Ignacio Rojas Ruiz

Duración: 4 años

Presupuesto para beca-contrato inv. predoctoral: 108.247 €

Posibilidad de realizar estancias en el extranjero:

En el siguiente enlace se puede consultar los importes máximos de la concesión de ayudas para estancias:

<http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RESOLUCION%20CUANTIAS%202013.pdf>.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la resolución del procedimiento de selección de fecha 24 de noviembre de 2014.

Instrucciones para presentar solicitud: En el siguiente enlace se indican las instrucciones para la presentación de solicitudes.

<http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/INSTRUCCIONES%20PRESENTACION%20SOLICITUDES%20PIF%202012.pdf>

Este es un proyecto de carácter multidisciplinar y ese carácter se manifiesta en la composición del equipo investigador que está formado por especialistas en procesamiento de datos, computación de altas prestaciones y bioinformática/biomedicina, junto con personal experto de instituciones extranjeras y personal experto de empresas. Para más información del proyecto y

de sus objetivos, contacte con: irojas@ugr.es.

Más información sobre la solicitud de la beca se encuentra disponible en:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/otros-tramites/detalle/13306.html>

En el siguiente enlace se especifican los requisitos que deben tener los candidatos en anteriores convocatorias:

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/134/11>

Quinto. Documentación. En la solicitud de incentivo a la formación al personal investigador deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae.
- b) Título Oficial de los estudios cursados o resguardo de haberlo solicitado.
- c) Certificación académica oficial, en la que figuren de forma detallada las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas, constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. En el caso de titulaciones obtenidas en las universidades españolas dicha media se calculará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 6 de febrero de 2012 (BOJA núm. 42, de 1 de marzo de 2013), de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios.
- d) Documentación acreditativa de estar admitido al periodo de investigación de un programa de doctorado o documento que acredite el compromiso de aportar dicha admisión antes de dictar la resolución de concesión en el caso de ser seleccionado. (En caso de duda sobre este apartado puede solicitar información adicional escribiendo un correo al Prof. Hector Pomares, con dirección: hector@ugr.es)
- e) Copia del pasaporte en vigor, en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.
- f) Título oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR) o Certificado oficial de Especialidad en Biología, (BIR), en Química (QUIR) o Psicología (PIR) en el caso de que las personas solicitantes posean alguna o algunas de las citadas titulaciones.
- g) Libro de familia, en el caso de que las personas solicitantes se encuentren en el supuesto de cuidado de hijos y/o documentación acreditativa de la grave necesidad en caso cuidado de familiares.
- h) Certificado de la ONG o de la empresa donde hayan prestado sus servicios y vida laboral en su caso.
- i) Certificación acreditativa del grado de discapacidad, en su caso.

Para más información, puede enviar un correo a: irojas@ugr.es

PDF generado por unlimioo para la Asociación Española de Biometría